ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCION P/CP/N° 1086/2011

POR LA QUE SE ADJUDICA PARCIALMENTE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE - SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA (SBE) N° 696/2011, PARA EL SUMINISTRO DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN, TELEFONÍA, RADIO Y CENTRAL TELEFÓNICA, A LAS FIRMAS FONOLUZ S.A. – (LOTES 1, 2 Y 4) Y ASUNCIÓN COMUNICACIONES S.A. - (LOTE 3).

Asunción, 30 de noviembre de 2011

VISTO: La Licitación Pública Nacional ANDE - Subasta a la Baja Electrónica (SBE) N° 696/2011, para el Suministro de Equipos de Comunicación, Telefonía, Radio y Central Telefónica, cuyo Llamado fue autorizado por Resolución P/CP/N° 931/2011 de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta;

Que presentaron ofertas seis firmas, según Acta de Sesión Pública Virtual, SBE ID N° 224056 de fecha 15 de noviembre de 2011;

Que presentaron los sobres de ofertas dos firmas, según Acta N° 155/2011 de fecha 17 de noviembre de 2011;

Que del estudio comparativo de las ofertas, realizado por el Comité de Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/N° 30115 de fecha 7 de noviembre de 2011, resulta conveniente adjudicar parcialmente la Licitación Pública Nacional a las firmas Fonoluz S.A. - (Lotes 1, 2 y 4) y Asunción Comunicaciones S.A. - (Lote 3), por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y ser sus ofertas económicamente ventajosas para la ANDE;

Que el Comité de Evaluación sugiere Declarar Desierto el Lote 5, debido a que ninguna de las firmas oferentes cotizó para dicho Lote;

Que la Adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, está conforme en su totalidad al Art. 28° de la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas, concordante con el Art. 63° del Decreto N° 21909/2003, modificado por el Decreto N° 5174/2005, asimismo, la recomendación de Declarar Desierto el Item mencionado, en atención a lo señalado por el Comité de Evaluación, conforme al Art. 30° Inc. a), de la referida Ley;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27°, inciso i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16° de la Ley N° 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar parcialmente la Licitación Pública Nacional ANDE - Subasta a la Baja Electrónica (SBE) N° 696/2011, para el Suministro de Equipos de Comunicación, Telefonía, Radio y Central Telefónica, en las siguientes condiciones:

1.1 A Fonoluz S.A.:

Item	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
LOTE 1: Adquisición de Equipos de Fax			
1	120	Unidad	Equipo de fax de papel térmico en rollo c/ accesorios
2	12	Unidad	Equipo de fax de papel normal - film c/ accesorios
LOTE 2: Adquisición de Aparatos Telefónicos			
1	360	Unidad	Aparato telefónico analógico convencional c/ accesorios
2	146	Unidad	Aparato telefónico analógico inalámbrico c/ accesorios
LOTE 4: Adquisición de Central Telefónica			
1	1	Unidad	Central telefónica (configurado para 3 troncales y 8 abonados internos) + consola + accesorios
2	6	Unidad	Central telefónica (configurado para 6 troncales, 16 abonados internos) + consola + accesorios
3	4	Unidad	Central telefónica (configurado para 16 troncales, 40 abonados internos) + consola + accesorios
4	1	Unidad	Soporte de Capacitación

por un monto total de G 206.340.120 (doscientos seis millones trescientos cuarenta mil ciento veinte guaraníes), IVA incluido.

1.2 A Asunción Comunicaciones S.A.:

Item	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
LOTE 3: Adquisición de Equipos de Radio			
1	10	Unidad	Equipo de radio transceptor base/móvil dual analógico/digital VHF c/ GPS c/ accesorios
2	37	Unidad	Equipo de radio transceptor base/móvil VHF analógico c/ accesorios
3	23	Unidad	Equipo de radio transceptor base/móvil UHF analógico c/ accesorios
4	17	Unidad	Equipo de radio portátil tipo walkie VHF analógico c/ accesorios
5	7	Unidad	Equipo de radio portátil tipo walkie UHF analógico c/ accesorios
6	8	Unidad	Equipo de radio portátil tipo walkie VHF digital c/ GPS c/ accesorios
7	14	Unidad	Equipo de radio portátil tipo walkie VHF digital s/ GPS c/ accesorios
8	1	Unidad	Soporte de Capacitación

por un monto total de G 224.000.000 (doscientos veinticuatro millones de guaraníes), IVA incluido.

2. Declarar Desierto el Lote 5, debido a que ninguna de las firmas oferentes cotizó para dicho Lote.

3. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Logística y Telemática y a la Gerencia Financiera, a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

4. Comunicar a quienes corresponda.

P/ **Ing. Alex Duré Cabañas**
Presidente